

## RESOLUCIÓN

### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**Asunto: EXP. 868/2015. SECRETARIA. PLENO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE**

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:

**Primero.-** Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primera Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Dolores Crespillo Suárez  
Segunda Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Ana Belén Lavado Bermudo  
Tercer Teniente de Alcalde: D. Miguel Ángel Martín Bohórquez.

**Segundo.-** A los Tenientes de Alcalde, como tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

**Tercero.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha de la presente resolución.

**Cuarto.-** Quedan sin efecto cuantos decretos se hubieran dictado con anterioridad al presente relativos al nombramiento de los Tenientes de Alcalde, y en particular el decreto de 14 de junio de 2011.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

El Alcalde Presidente  
Antonio Martín Melero

El Secretario General  
Virgilio Rivera Rodríguez